

Segun se previene en los articulos 39, 40 y del de  
 la expnada ley, a cuyo fin se par el oportuno  
 oficio al Defensor Senor Luna, y se publique esta  
 disposicion en la forma acostumbrada. En  
 cuyo estado se concluyó esta session  
 que firma el Senor Alcalde, Promotor de  
 Alcalde, Regidores que son, y Procurador  
 Sindico, de lo que yo el Secretario certifi-

Juan Ivanco  
 Jose Garcia  
 Antonio Alonzo  
 Pedro de...  
 Roque Simoes  
 Antonio Lopez  
 Mariano Carrillo  
 Pasqua de...  
 Fran. Pim...  
 Fran. Navarro  
 Fran. P...  
 Fran. Val...  
 Dada...  
 (3)

Session extraordinaria del... en la Villa de Santa Ma...  
 - de... en...  
 - de...  
 - de...

